
	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

EL/LA SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR(A) PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	<i>1120023: Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Estudios Sectoriales para hacer el seguimiento presupuestal, la actualización del componente financiero del plan de acción, el acompañamiento a los procesos de evaluación de políticas públicas y la actualización del Plan Estadístico Sectorial del sector TIC, mediante la elaboración de insumos técnicos básicos y reportes de seguimiento, conforme a los lineamientos institucionales.</i>
PERFIL	El aspirante debe acreditar título profesional en Administración, Ingeniería, Economía, Contaduría y/o afines.
EXPERIENCIA	El aspirante debe acreditar experiencia profesional de 24 meses
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	N/A

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el/la Subdirector (a) para la Gestión de Talento Humano, concluye:

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

- Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de enero del año 2026

(Firmado Digitalmente)
EDNA ROCÍO SÁNCHEZ MORALES
Subdirector (a) para la Gestión del Talento Humano (E)

Radicado: 262028428

Revisó: M.A.O. – Abogado contratista TH 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

IP_CARLOS GERMAN ZARATE PEREZ - 262028428

(1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260128-143316-6d9d98-72052552

Creación: 2026-01-28 14:33:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-28 14:34:16

Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Edna Sanchez

1076424019

esanchezm@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Ministerio TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

IP_CARLOS GERMAN ZARATE PEREZ - 262028428

(1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260128-143316-6d9d98-72052552

Creación: 2026-01-28 14:33:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-28 14:34:16

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edna Sánchez esanchezm@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-01-28 14:33:21 Lec.: 2026-01-28 14:33:54 Res.: 2026-01-28 14:34:16 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email